

Señores(a)
ANONIMO
Bogotá D.C.

CONCEJO DE BOGOTA 24-03-2021 10:16:23

Al Contestar Cite Este Nr.:2021EE3501 O 1 Fol:1 Anex:0

ORIGEN: DIRECCION JURIDICA/PIEDRA ZAMORA CARLOS JULIO

DESTINO: /ANONIMO

ASUNTO: RESPUESTA AL SDQS NO 91085-2021 SE SOLICITA INVE

OBS: ---

Asunto: Comunicación **SDQS n° 91085-2021**

Respetado(a) señor(a):

En atención a su comunicación citada en el asunto, mediante la cual solicita *“investigación oficios sin respuesta alcaldía de Usaquén se solicita investigar el motivo por el cual la alcaldía de Usaquén no ha dado respuesta desde el año pasado a unos radicado relacionados con restitución del espacio público de un parque en la urbanización “antigua” ubicada en la carrera 12ª no. 135b-54 localidad de Usaquén”*, atentamente le informo que de acuerdo con las disposiciones del Decreto Ley 1421 de 1993, esta Corporación no está habilitada para resolver su solicitud, por lo tanto, se da traslado, a la Secretaría de Gobierno, de conformidad con las disposiciones del artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo –sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, en concordancia con las competencias institucionales establecidas en el Acuerdo 257 de 2006, para que esta Entidades, de acuerdo con sus funciones y competencias resuelvan su solicitud.

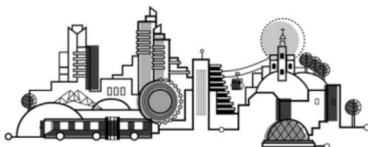
Agradecemos su confianza en la Corporación y cordialmente lo invitamos a hacer el respectivo seguimiento de su SDQS n° **91085-2021**, en la plataforma del Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas, Bogotá Te Escucha y/o, en caso de requerir información adicional, dirigirse, mientras dure la medida de aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable decretado por los Gobiernos Nacional y Distrital, al correo electrónico institucional atencionalciudadano@concejobogota.gov.co. Una vez levantada aquella, también puede(n) dirigirse a nuestras instalaciones ubicadas en la calle 36 n° 28 A – 41 piso primero, Oficina de Atención a la Ciudadanía, teléfonos: 2088120, conmutador - 2088210 extensiones 717 – 824.

Atentamente,



CARLOS JULIO PIEDRA ZAMORA
Director Técnico Jurídico

Proyecto: Carlos Alberto Muñoz Torres - Profesional
Reviso: Reviso: Dr. CARLOS JULIO PIEDRA ZAMORA



Calle 36 No. 28A 41 PBX 2088210
www.concejodebogota.gov.co



GDO-PT-001 / V.03